

## Resolución Gerencial General Regional -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ENE 2024

tada pen 1 - a

Constinic

their broker Teesa L. Say

VISTO: La Carta Nº 001-2024/ECLV presentada por Eduardo Cristian Lagos Villavicencio con Reg. Doc. Nº 3002493 y Reg. Exp. Nº 2196377; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Regional No Gerencial General 218mediante Resolución 2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de marzo del 2023, se designa al Ing. Civil Eduardo Cristian Lagos Villavicencio en el cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta Nº 001-2024/ECLV de fecha 03 de enero del 2024, el Ing. Civil Eduardo Cristian Lagos Villavicencio ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Spirito I in 1 Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-WAR LINE GOB.REG.HVCA/CR; Cenced Regional

## SE RESUELVE:

To the first of the second ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. Civil EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO al cargo de Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 218-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de marzo del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo. the alternation

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Ing. Civil Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional por Resolución Gerencial General Regional aprobada Huancavelica", 2020/GOB.REG.HVCA/GGR. + Fith freshold







## Resolución Gerencial General Regional No. 008 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ENE 2024

PHONE I PAULDE D

A CALL TO THE STATE OF

edital, the male and the

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huaman



DOCQ/cgme